

LUNES, 27 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2014-14703 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento regulador de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Meruelo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Meruelo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Meruelo, 30 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2014/14703

CVE-2014-14703